



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0342**
NEUQUEN, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7745-M/2016, originado por el Secretario de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° obrante a fs. 1, el Secretario de Gobierno y Coordinación **Cr. Marcelo G. Bermúdez** solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 316.62) por cambio de pasaje aéreo otorgado con motivo de su traslado a la Ciudad de Buenos Aires;

Que a fs. 02 obra fotocopia de recibo de boleto electrónico n° 4692148727125 de LAN, por pago adicional, dado el cambio de fecha del pasaje original;

Que por Pase N° 82/2017 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 7573;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

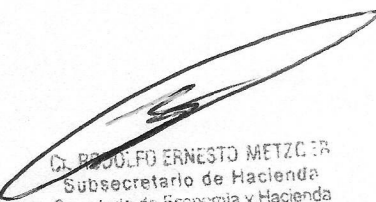
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 316.62) en carácter de reintegro, al **Cr. Marcelo G. Bermúdez**, por cambio de fecha en pasaje aéreo otorgado con motivo del traslado a la Ciudad de Buenos Aires, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - BERMUDEZ


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2127
Fecha 21 / 04 / 2017.